

ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE MOHA

Especie:	moha
Nombre científico:	<i>Setaria Italica</i>
Peso máximo de lote (kg):	10.000
Peso mínimo de las muestras:	
Muestra remitida (g):	300
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g):	9
Muestra de trabajo para determinación en N° de otras semillas (g):	90

Parámetros				
Campo	Niveles de tolerancia			
	Prebásica-Básica	Certificada (C1 y C2)	Comercial A	Comercial B
Rotación (Ciclos agrícolas sin cultivo de Moha y <i>Pennisetum</i> spp.)	3	3 (C1) y 2 (C2)	2	-
Plantas fuera de tipo / 10m ²	1	1 (C1) y 10 (C2)	10	-
Número mínimo de inspecciones	1	1	1	-
Laboratorio				
Semilla pura (%)	95	95	95	95
Materia inerte (%)	5	5	5	5
Otras semillas (1) (%)	1	1 (C1) y 3 (C2)	3	3
N° de semillas de malezas con tolerancia (2) / muestra	30	30 (C1)	-	-
Germinación (%)	75 (3)	75	75	75

Observaciones:

Aislación: Distancia suficiente como para evitar mezclas varietales en siembra y cosecha.

(1) Se aceptará un máximo de 0.5% de malezas totales para todas las categorías.

Se consideran malezas con tolerancia cero para todas las especies: abrojo (*Xanthium* spp.), capinannoni (*Eragrostis plana*), cuscuta (*Cuscuta* spp.), margarita de piriá (*Coleostephus myconis*), senecio (*Senecio madagascariensis*), sorgo de alepo (*Sorghum halepense*).

(2) Se consideran malezas toleradas para moha: capín (*Echinochloa* spp.), cardos (*Carduus* spp., *Cynara cardunculus*, *Sylibum marianum*, *Carthamus lanatus*, *Cirsium vulgare*, *Centaurea* spp.), cola de zorro (*Setaria geniculata*), flor morada (*Echium plantagineum*), pasto blanco (*Digitaria sanguinalis*), pasto bolita (*Cyperus rotundus*).

(3) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.